

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

INFORME N° EM/UAI/001/2021

En cumplimiento de los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos de la Empresa Misicuni, correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo Directo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento
- Libro Mayor
- Otros registros auxiliares
- Las notas a los estados financieros que se presentan, forman parte integral de los mismos.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las situaciones mencionadas en los numerales 3 y 4; los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la Situación Patrimonial y Financiera de la Empresa Misicuni al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, el Flujo de Efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, los Cambios en la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Cochabamba, 19 de febrero de 2021